



ANUNCIO

Con el fin de determinar el orden de prelación de candidatos, incluidos en la Bolsa de trabajo que tiene constituida este Ayuntamiento, correspondiente a la categoría laboral de peones de Limpieza, se ha procedido a aplicar los criterios establecidos en la Base 9ª reguladora de dicha Bolsa de Trabajo (publicadas en fecha de 2 de marzo de 2016) para los casos de empate en la puntuación obtenida por los participantes en el proceso selectivo.

En concreto, se han aplicado tales criterios a los aspirantes que habían obtenido 1,5 puntos en el proceso selectivo (calificaciones que fueron publicadas en fecha de 17 de junio de 2016), dando como resultado el siguiente orden:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE DESEMPATE
GONZÁLEZ SEVILLA, ANA ROSA	25.666.514-D	1
LÓPEZ CEREZO, ANTONIO	24.852.808-C	1
CRESPILLO HEREDIA, JOSE MANUEL	53.671.854-C	0,5
GARRIDO PÉREZ, RAFAEL	51.622.516-M	0,5
EXTREMERA PEREZ, FRANCISCA	77.468.138-K	0,5
MORENO ORTEGA, JOSÉ	74.816.883-E	0,5
RODRÍGUEZ CUENCA, DOLORES SONIA	34.829.551-V	0,5
CABISTANY ESTEBAN, MANUEL	77.473.754-W	0,5
CUENCA MONTESINOS, FRANCISCO ALONSO	74.816.911-G	0,5
MEDINA GARCIA, DAVID	53.701.172-J	0,5
MUÑOZ NAVAS, ANTONIA	74.813.578-Y	0,5
OLALLA GALLAR, DOLORES	25.071.250-P	0,5
ORTIZ CALLEJÓN, MIGUELA	74.808.661-B	0,5
RETAMERO VILLASCLARAS, ENCARNACIÓN	74.815.403-Z	0,5
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SANTIAGO	52.587.856-N	0,5
RUIZ MEDINA, NICOLÁS	53.374.886-M	0,5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

RAMOS LLANOS, M ^a ELENA	54.237.934-R	0
FORTES JAIME, MARÍA DEL CARMEN	53.372.966-V	0
HERNÁNDEZ ARENAS, M ^a VICTORIA	38.856.463-X	0
HERRERA SIMONSEN, ADELAIDA	53.370.822-N	0
MÉNDEZ ROMÁN, PALOMA	53.367.131-R	0
ORTEGA SÁNCHEZ, MANUEL	52.582.631-P	0
SÁNCHEZ MORENO, ROSA MARÍA	53.370.130-X	0
VILLASCLARAS FERNÁNDEZ, M ^a CARMEN	77.468.237-M	0
DELGADO HERNÁNDEZ, ESTEFANÍA	53.670.055-S	0
FERNANDEZ GOMEZ, PATRICIA	14.634.438-K	0
GÓMEZ ÁLVAREZ, BEATRIZ	53.159.899-E	0
HEREDIA MUÑOZ, CARLOS	25.670.007-Y	0
MARTIN CABALIN, ROCIO	53.670.371-D	0
MOYA GÓMEZ, ENRIQUE	77.470.587-D	0
ORTEGA GARCÍA, MIGUEL	53.371.398-J	0
PADILLA CLARO, ALEJANDRO	77.203.049-F	0
PEÑA SANZ, RICARDO	53.368.372-T	0
PONCE PÉREZ, TATIANA	53.896.687-M	0
RIPOLL MONTERO, ANTONIO	53.896.092-P	0
ROSA SÁNCHEZ, ANA MARÍA	53.700.342-B	0
SÁNCHEZ LÓPEZ, RAUL	52.349.414-B	0
BARBERO BARBERO, GERARDO	23.794.332-G	0
BOZA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	53.158.203-M	0
CAMPOS CERDERA, MIGUEL ÁNGEL	77.470.302-T	0
CASADO VEGAS, SERGIO	53.365.462-B	0
CERDERA MOYA, SAMUEL	53.700.019-X	0
DANUT TOADER	Y-1838206-Z	0
EL BASRI , SAADIA	X-1389725-L	0
FRANCO RUIZ, MARTA	53.702.368-J	0
GÓMEZ LÓPEZ, IRINEO	77.474.949-R	0
HEREDIA MOLINA, SERGIO	53.700.261-E	0
KHAILI, FÁTIMA	X.4756.101-T	0



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MARFIL PRADOS, JOSE ANTONIO	77.469.756-Y	0
MARTÍN AGUDO, NOELIA	53.374.571-N	0
MEDINA GARCÍA, MIGUEL ANGEL	53.700.255-Q	0
MEDINA GÓMEZ, MANUEL	53.370.532-K	0
MOLINA HEREDIA, SALVADOR	53.7425.554-Y	0
MUELA PLATERO, JUAN ÁNGEL	53.740.145-R	0
ORTUÑO RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL	53.700.391-Z	0
PALOMA RETAMERO, ANTONIO RUBÉN	53.367.659-T	0
PALOMAS FRANCO, MARÍA DEL CARMEN	53.158.409-G	0
PRIETO FORTE, JERÓNIMO	53.700.670-V	0
RIPOLL MONTERO, M ^a TERESA	53.670.926-N	0
ROJAS MUÑOZ, VERÓNICA	53.155.358-N	0
RUIZ URBANO, IRENE	53.700.100-E	0
SABORITO GONZÁLEZ, MARÍA MÉLANI	53.898.013-C	0
SALAS FERNANDEZ, CHRISTOPHER	53.899.507-L	0
URDIALES LOPEZ , MARIA JOSE	53.741.372-D	0
VARGAS GARRIDO, RAFAEL	53.366.626-W	0

No obstante, pese a la aplicación de los criterios mencionados, aún persiste empate en la puntuación obtenida por personas que obtuvieron 1,5 puntos, lo que conlleva a tener que realizar un sorteo, tal como se recoge en la mencionada Base 9^a.

A tal efecto, se pone en conocimiento de los interesados, que el martes 6 de junio de 2017 a las 10:00 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Nerja, se efectuará el referido sorteo público.

***NOTA:** El orden en la contratación se puede ver afectado por lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de las bases que rigen esta bolsa, según la cual, *“los aspirantes que, publicada la lista definitiva participen*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

en más de una, sólo podrán trabajar por una sola de las categorías en las que esté admitido, de forma que, una vez acepte trabajar por una categoría, pasará a ser último de cada lista en la que participe”

En Nerja a 2 de junio de 2017.

LA ALCALDESA

LA CONCEJALA DELEGADA DE
EMPLEO

Fdo.: Rosa María Arrabal Téllez

Fdo.: Ana Isabel Iranzo Platero